

INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS FALTAS DE ALUMNOS

Caso: Agresiones y amenazas

ANTECEDENTES

1. La Comisión se integró de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Alumnos, en la sesión 571 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco, celebrada el 18 de abril de 2016, con los siguientes miembros:

- Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez, Jefe del Departamento de Electrónica.
- Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra, representante del personal académico del Departamento de Sistemas.
- Mtro. Abel Ruíz Pantoja, representante del personal académico del Departamento de Electrónica.
- Sr. Harim Villarreal Velasco, representante de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Computación y Electrónica.
- Sr. Juan Carlos González Nava, representante de los alumnos de las licenciaturas en Ingeniería Ambiental y Química.

Para efectos de asesoría, la Comisión contó con la participación de la Delegación de la Oficina del Abogado General en la Unidad Azcapotzalco.

2. La Comisión se reunió el 23 de noviembre de 2016 para conocer el escrito con fecha del 16 de noviembre de 2016, suscrito por la Sra. Patricia Pérez de la Barra, vigilante de la Unidad, mediante el cual se da a conocer la existencia de una posible falta por parte de los alumnos Oscar Jair Vargas Casas, matrícula 2116006212 de la Licenciatura en Ingeniería Civil; Juan Carlos Vargas Casas, matrícula 2112006169 de la Licenciatura en Ingeniería Civil, y Moisés Nopal Romero, matrícula 2112000372 de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

Con base en el artículo 18 del Reglamento de Alumnos, la Comisión acordó citar al alumno Oscar Jair Vargas Casas y a la Sra. Patricia Pérez de la Barra mediante los oficios CBI.SA.431.a.2016 y CBI.SA.431.d.2016 respectivamente, del día 23 de noviembre de 2016, a efecto de entrevistarlos el 29 de noviembre de 2016 y que manifestaran lo que a su interés conviniera. También se citaron para esa fecha a las siguientes personas: alumno Moisés Nopal Romero mediante el oficio CBI.SA.431.b.2016, alumno Juan Carlos Vargas Casas mediante el oficio CBI.SA.431.c.2016, vigilante Teresa Medina Paredes mediante el oficio CBI.SA.431.e.2016, vigilante Jesús Armando Santín Ortega mediante el oficio CBI.SA.431.h.2016, vigilante Mario Caballero Monroy mediante el oficio CBI.SA.431.i.2016, jardinera María Elena Sandoval Santos mediante el oficio CBI.SA.431.g.2016, jardinero Sr. Enrique Morales Pérez mediante el oficio CBI.SA.431.f.2016, y Dra. Lourdes López Ángel, médico de la Sección de Servicio Médico, de la Coordinación de Servicios Universitarios, de la Unidad Azcapotzalco, mediante el oficio CBI.SA.431.k.2016.

El orden en que se entrevistaría a los involucrados fue el siguiente:

- 11:15 horas a los alumnos.

- 11:45 horas a los trabajadores vigilantes y jardineros.
- 12:45 horas a la Dra. Lourdes López Ángel.

3. La Comisión se reunió en la fecha acordada para realizar las entrevistas aludidas. En esta reunión revisó nuevamente el caso y acordó que una vez que los involucrados hicieran la relatoría de los hechos, los miembros de la Comisión, en caso de tener duda, podrían formular preguntas; acto seguido se procedió a recibir a las personas citadas en el orden acordado, sin embargo varias de ellas no llegaron a la hora prevista en los oficios, por lo que se procedió a recibirlos en el siguiente orden:

➤ Sra. Teresa Medina Paredes (vigilante):

La Mtra. Teresa Merchand Hernández, Coordinadora de la Comisión, la presentó a los miembros de la Comisión y mencionó que con base en el documento de la Sra. Patricia Pérez de la Barra, recibido el día 16 de noviembre en la Secretaría Académica, la Comisión decidió citarla, por lo que le solicitó a la Sra. Medina Paredes que hiciera una relatoría de los hechos.

La Sra. Medina Paredes mencionó que el pasado 11 de noviembre, los trabajadores de la Sección de Vigilancia recibieron la instrucción de no dejar pasar a aquellas personas que se identificaran como alumnos y que trajeran comida o mercancía para comerciar, que en los accesos debían solicitarles que dejaran la mercancía en resguardo y una vez hecho esto, permitirles la entrada a la Unidad. Explicó que aproximadamente a las 09:40 horas el Sr. Oscar Jair ingresó a las instalaciones de la Unidad cargando dos cajas de huevo, razón por la cual su compañera, la Sra. Patricia no le permitió el ingreso y se paró enfrente a él y que el Sr. Vargas Casas no hizo caso del señalamiento de su compañera y le dijo que “ni maíz paloma” y siguió caminando por el pasillo ubicado entre el Edificio “r” y las aulas provisionales, en ese momento su compañera, la Sra. Patricia sujetó una de las cajas que el Sr. Vargas Casas llevaba cargando, misma que se cayó, en ese momento el Sr. Vargas Casas sujetó y torció la mano de su compañera, comenta que varias personas se dieron cuenta, entre ellas dos jardineros, que le pidieron que la soltara que la estaba lastimando. Agrega también que el Sr. Oscar Jair, de forma muy altanera les dijo: “adentro se sienten muy chingones pero afuera les voy a romper su madre”, en ese lapso de tiempo ya habían llegado hasta la entrada de las aulas provisionales y ahí fue donde Mario y Santín, trabajadores de vigilancia, llegaron a apoyar a su compañera.

El Mtro. Roberto Alcántara le preguntó: ¿desde la entrada de la caseta número 7, hasta qué aulas se detuvieron por completo?, a lo que respondió que el forcejeo llegó hasta las aulas provisionales.

El Mtro. Mario Larqué preguntó: ¿qué se le cayó al muchacho?, a lo que respondió que los cuernitos que vende.

El Mtro. Roberto Alcántara preguntó: ¿el muchacho torció la mano de su compañera?, a lo que respondió que sí.

El Sr. Harim Villarreal preguntó: ¿cuánto tiempo duró todo el hecho?, a lo que respondió que cinco minutos aproximadamente.

El Mtro. Roberto Alcántara preguntó: ¿el muchacho dijo palabras altisonantes?, a lo que respondió que sí, que las insultó y amenazó a las dos, a ella y a la Sra. Paty.

El Mtro. Roberto Alcántara preguntó: ¿el muchacho las amenazó con que afuera les podía pasar algo a ustedes?, a lo que respondió que sí, que a las dos las amenazó.

El Mtro. Mario Larqué preguntó: ¿cómo saben el nombre del alumno?, a lo que respondió que lo saben porque le pidieron su credencial y aparte es un muchacho que previamente ya estaba identificado como vendedor.

La Mtra. Merchand preguntó ¿si ya los tenían identificados, por qué los detuvieron ese día?, a lo que respondió que fue por instrucciones de Javier Chávez, ya que ese día había operativo, agregó que minutos antes, otro alumno había intentado ingresar con mercancía y no se le permitió la entrada y accedió a dejar su mercancía en la entrada.

La Mtra. Merchand preguntó, ¿ese día entraron más chicos con mercancía?, a lo que respondió que ella cree que se pusieron de acuerdo para que Oscar Jair las distrajera, ya que minutos antes una camioneta había intentado ingresar con mercancía y se le negó el acceso y que durante el tiempo que sucedió el jaloneo con el Sr. Vargas Casas, la camioneta aprovechó para ingresar.

La Mtra. Merchand preguntó ¿tiene algo que agregar?, a lo que responde que sí, que solicita se haga algo para evitar situaciones similares ya que los muchachos se burlan del trabajo que hacen los vigilantes y no respetan los reglamentos establecidos y agrega que ella nunca fue agredida físicamente.

Al no haber más dudas o comentarios, la Sra. Teresa Medina se retiró de la sala.

➤ Sra. Patricia Pérez de la Barra (vigilante):

La Mtra. Teresa Merchand Hernández, Coordinadora de la Comisión, la presentó a los miembros de la Comisión y mencionó que con base en su documento recibido el día 16 de noviembre en la Secretaría Académica, la Comisión decidió citarla, por lo que le solicitó a la Sra. Patricia Pérez que hiciera una relatoría de los hechos.

La Sra. Patricia comentó que el día de los hechos, realizaba sus funciones cotidianas y que ese día recibió instrucciones de que los alumnos no podían entrar con mercancía, fue por esto que le marcó un alto al Sr. Oscar Jair y le pidió que dejara en resguardo su mercancía, a lo que el Sr. Jair no hizo caso y se atravesó el área vehicular hacia el lado del jardín, por lo que ella sujetó una de las cajas y fue cuando el Sr. Oscar Jair la sujetó del brazo y se lo torció, ella le dijo que la lastimaba, en ese momento el muchacho le aventó la mano.

Agrega que durante todo el forcejeo ella solicitó apoyo de sus compañeros y que avanzaron hasta las aulas provisionales, en ese inter el Sr. Oscar Jair le dijo “aquí adentro se sienten bien chingones pero allá afuera les vamos a romper su pinche madre”. Al llegar a las provisionales llegaron sus compañeros de vigilancia a apoyarla y ahí los señores Juan Carlos Vargas Casas y Moisés Nopal, los recibieron a empujones con unas mesas que traían para poner su mercancía. Dejaron de forcejear y los muchachos se echaron a correr, los siguieron hasta el edificio H, en

donde varios alumnos los rodearon y los empezaron a empujar, pero como ella ya se sentía muy mal, por lo que la llevaron al servicio médico. Agrega que estos hechos los vio una maestra que da clases a esa hora en las aulas provisionales, por lo que estimó conveniente que la citarían para preguntarle.

Por la tarde acudió a la Agencia del Ministerio Público No. 40 a levantar un acta en el Juzgado Cívico y que a partir de esto ha recibido apoyo psicológico. Que adicionalmente acudió a revisión médica al Hospital Rubén Leñero y ofreció dejar copia de los documentos que le han entregado, explica que está preocupada porque la incapacidad que inicialmente era para siete días, continúa y hasta el día de hoy no se le ha dado de alta.

El Sr. Harim Villarreal comentó que con base en su escrito, ella menciona que el Sr. Oscar Jair tiene antecedentes y preguntó: ¿cuáles son esos antecedentes?, a lo que ella respondió que hace aproximadamente un año se hizo un registro de aquellos alumnos que llevaban actividades de comercio, desde aquella ocasión el Sr. Oscar Jair se mostraba agresivo, que cada vez que se le requería información, su tono voz era de agresión. Comenta que estos alumnos no son chicos que se dedican al 100 % a sus estudios, que ella cumple con su trabajo y solicita que se apeguen a los reglamentos.

El Sr. Juan Carlos González Nava preguntó: ¿siempre hay mujeres vigilantes en esa caseta?, a lo que respondió que no, que los van rolando y que por lo regular esa caseta es muy tranquila.

La Mtra. Teresa Merchand preguntó: ¿sólo el Sr. Oscar Jair estuvo en el forcejeo?, a lo que respondió que sí, que los otros dos muchachos forcejearon con los supervisores, Santín y Mario; que después en el edificio H los rodearon cerca de veinte alumnos y que éstos los estuvieron empujando por lo que optaron por retirarse al servicio médico.

El Mtro. Roberto Alcántara preguntó: ¿en su narración comentó que una maestra había visto los hechos, sabe quién es?, a lo que respondió que se llama Alethia.

Al no haber más dudas o comentarios, la Sra. Patricia Pérez se retiró de la sala.

➤ Sr. Enrique Morales Pérez (jardinero):

La Mtra. Teresa Merchand Hernández, Coordinadora de la Comisión, lo presentó a los miembros de la Comisión y mencionó que con base en el documento de la Sra. Patricia Pérez de la Barra, recibido el día 16 de noviembre en la Secretaría Académica, la Comisión decidió citarlo, por lo que le solicitó al Sr. Enrique Morales que hiciera una relatoría de los hechos.

El Sr. Morales comentó que la Sra. Patricia no dejó entrar a los muchachos y que en un descuido, los alumnos se metieron por donde están los tubos del área verde, comenta que él no vio nada más, pero que él le comentó a uno de los jóvenes que no podían pasar con la mercancía, a lo que el joven le respondió que tenían permiso para hacerlo, por lo que él le dijo que entonces le mostrara su permiso a la Sra. Patricia para que lo dejara ingresar.

El Mtro. Roberto Alcántara preguntó: ¿vio alguna agresión?, ¿escuchó amenazas?, a lo que respondió que no, que sólo vio el forcejeo, que no escuchó las amenazas y que pudo observar como ingresó una camioneta a la que ya se le había negado el paso.

El Mtro. Roberto Alcántara preguntó: ¿su compañera jardinera, escuchó todo?, a lo que respondió que sí, que él sabe que ella escuchó porque se lo contó.

El Sr. Harim preguntó: ¿cuántos alumnos eran?, a lo que respondió que tres o cuatro.

Al no haber más dudas o comentarios, el Sr. Morales se retiró de la sala.

➤ Sr. Jesús Armando Santín Ortega (vigilante):

La Mtra. Teresa Merchand Hernández, Coordinadora de la Comisión, lo presentó a los miembros de la Comisión y mencionó que con base en el documento de la Sra. Patricia Pérez de la Barra, recibido el día 16 de noviembre en la Secretaría Académica, la Comisión decidió citarlo, por lo que le solicitó al Sr. Santín Ortega que hiciera una relatoría de los hechos.

El Sr. Santín comentó que por radio le solicitaron apoyo para acudir entre el Edificio “r” y el espacio cercano a las aulas provisionales, que al llegar encontró forcejeando a la Sra. Paty con el Sr. Oscar Jair, que dos muchachos lo aventaron con una mesa y agrega que en ese momento hubo agresiones verbales y empujones.

Minutos después fueron siguiendo a los jóvenes hasta el Edificio “h”, en donde varios alumnos los rodearon y estuvieron contra de ellos, ya que los empezaron a empujar y dar uno que otro golpe, dice que él se protegió y que protegió a sus compañeras y que minutos después de ese incidente la llevó a servicio médico.

La Mtra. Teresa Merchand preguntó: ¿vio alguna agresión?, a lo que respondió que no, que él llegó cuando estaban forcejeando, que a él lo empujaron con unas mesas y lo insultaron todo el camino hasta el Edificio “h”, en donde otros alumnos los rodearon.

El Mtro. Roberto Alcántara preguntó: ¿escuchó amenazas?, a lo que respondió que no, que sólo escuchó insultos y agresiones verbales.

El Sr. Harim Villarreal preguntó: ¿cuántos alumnos eran? y ¿si los podría reconocer si los ve?, a lo que respondió que eran tres y que sí los reconoce.

El Mtro. Larqué preguntó: ¿entraron con las cajas?, a lo que respondió que sí.

El Sr. Juan Carlos González preguntó: ¿cuál fue la indicación?, a lo que respondió que ese día les indicaron que los alumnos no podían ingresar con mercancía, que eso molestó a los alumnos y ellos se metieron a la fuerza.

El Sr. Harim Villarreal preguntó: ¿cómo fue el recorrido del Edificio “r” al Edificio “h”?, a lo que respondió que en ese trayecto los estuvieron insultando y los agredieron verbalmente, que en el Edificio “h” los rodearon, los empujaron y les soltaron algunas patadas.

Al no haber más dudas o comentarios, el Sr. Morales se retiró de la sala.

➤ Dra. Lourdes López Ángel (médico):

La Mtra. Teresa Merchand Hernández, Coordinadora de la Comisión, la presentó a los miembros de la Comisión y mencionó que con base en el documento de la Sra. Patricia Pérez de la Barra, recibido el día 16 de noviembre en la Secretaría Académica, la Comisión decidió citarla, por lo que le solicitó a la Dra. López Ángel que hiciera una relatoría de los hechos.

La Dra. López comentó que ese día se presentó la Sra. Patricia Pérez, conmovida y llorando, presentaba mucho dolor, por lo que procedió a realizar la exploración física correspondiente, que pudo ver que no podía mover el brazo derecho y que tenía el pulgar inflamado, por lo que procedió a inmovilizarle el brazo y además a ponerle un collarín.

El Sr. Harim preguntó: ¿cómo categorizó la lesión del brazo en ese momento?, a lo que respondió que de grave, ya que no lo podía mover.

La Mtra. Teresa Merchand preguntó: ¿a qué se refiere con la palabra conmovida?, a lo que respondió que se refiere a llanto fuerte y shock emocional y que por tal motivo procedió a proporcionarle apoyo psicológico en ese momento, ya que además posee estudios de psicología.

El Sr. Harim Villarreal preguntó: ¿la remitió a otra institución para que la valoraran?, a lo que respondió que sí, que por procedimiento una vez que se presta el servicio médico en la Unidad, se debe remitir a la persona en cuestión a urgencias del ISSSTE.

El Mtro. Roberto Alcántara preguntó, ¿la lesión se observaba a simple vista?, a lo que respondió que sí, que el brazo se observaba caído.

Al no haber más dudas o comentarios, la Dra. López se retiró de la sala.

A pesar de que el alumno Oscar Jair Vargas Casas fue citado a las 11:15 horas y se presentó dos horas más tarde, la Comisión acordó recibirlo.

➤ Sr. Oscar Jair Vargas Casas:

La Mtra. Teresa Merchand Hernández, Coordinadora de la Comisión, lo presentó a los miembros de la Comisión, leyó sus datos académicos y mencionó que con base en el documento de la Sra. Patricia Pérez de la Barra, recibido el día 16 de noviembre en la Secretaría Académica, la Comisión decidió citarlo. Cabe decir que a su llegada, el Sr. Vargas solicitó entrar acompañado de un asesor jurídico, por lo cual la Mtra. Merchand le pidió que lo presentara a la Comisión y que después procediera a hacer una relatoría de los hechos.

El Sr. Oscar Jair presentó a la Comisión al Sr. Andrés Grande, alumno de la UAM Azcapotzalco de la Licenciatura en Derecho con matrícula 207210323.

Acto seguido mencionó que ese día aproximadamente a las 09:30 de la mañana, su hermano y él ingresaron por la puerta No. 7, ahí se encontraron con Moisés y Miguel Ángel, los cuales traían mesas y ellos traían unas cajas de huevo, que en dicha caseta la Sra. Patricia les solicitó su credencial y les dijo que no podían ingresar con la mercancía. Él siguió hacia adelante y ahí la Sra. Patricia se aventó sobre su brazo y le tiró la caja, en ese momento, él pidió apoyo a su hermano y la Sra. Patricia le dijo que ella tenía facultades para detenerlo ya que existía un Instructivo y ellos lo estaban violando.

Comentó que se echó a correr para lograr ingresar con todo y mercancías y desde el inicio la Sra. Patricia se le colgó del brazo y empezó a gritar que la lastimaba por lo que él levantó los brazos y le dijo a los que los estaban viendo “vean como no le estoy haciendo nada” y agregó que una compañera que estaba en los “gallineros” lo vio todo.

Mencionó que en el escrito se dice que él tiene nexos con gente en el exterior de la Unidad, lo cual es falso ya que él al ser de Sinaloa, los únicos amigos que tiene son los que están en la Universidad. También dijo que él es no drogadicto, ni consume bebidas alcohólicas, que lo que dijeron de él es completamente falso y que está dispuesto a someterse a un examen antidoping para demostrarlo.

Agrega que la Sra. Patricia menciona que la agredió, sin embargo, dice que eso no era posible ya que él traía ambas manos ocupadas, pero que el personal que llegó a apoyar a la Sra. Patricia sí agredió a sus amigos, que no conoce el nombre del vigilante, pero ese señor le dio un rodillazo a Moisés sin mediar palabra. Además que él se autodefine como una persona con valores, respetuosa e incapaz de golpear a una mujer.

Dice que a lo largo de todo este año, él y sus amigos han sido agredidos por el personal de vigilancia de la Unidad, que varias veces han hablado con “Benjamín” (Lic. Benjamín Medina Palacios, Coordinador de Control de Gestión) y con el Secretario de Unidad, sin embargo, que la forma en la que se les trata los hace sentir perseguidos.

Después del hecho acudió al Ministerio Público, solicitó el apoyo de la abogada de la Unidad, pero ella ya no se encontraba. De ahí se fue a urgencias y con un médico legista para que documentara las agresiones de la Sra. Patricia, en ese lugar el médico que lo atendió le dijo que tuviera cuidado ya que poco tiempo atrás habían acudido una señora con un abogado de la UAM y le solicitaron que en su reporte pusiera que la señora había sido agredida.

Por su parte el Sr. Andrés Grande solicitó que se pida la información relativa a la lesión de la Sra. Patricia, que por favor se pidan a la Sección de Vigilancia las grabaciones del video de la caseta No. 7 de ese día, ya que ellos los han solicitado y no se los han proporcionado, argumentando que esa cámara no sirve.

La Mtra. Teresa Merchand pregunta: ¿qué te motiva venir a la UAM?, a lo que respondió que las ganas de salir adelante, que estudia por su cuenta ya que debe pasar varias UEA que están en su última oportunidad y que está inscrito en blanco. La Mtra. Teresa Merchand le comentó que de acuerdo a lo que se observa en su kardex lleva muy pocos créditos aprobados en 17 trimestres que lleva como alumno de la UAM.

Le hizo otra pregunta: ¿por qué el día de los hechos no acudiste al servicio médico de la Unidad?, a lo que respondió que se siente perseguido en la Unidad y que considera que no tiene garantía de un trato digno.

La Mtra. Teresa Merchand le preguntó: ¿agrediste a la Sra. Patricia, hubo algún forcejeo?, a lo que respondió que en ningún momento, que él todo el tiempo trató de mantener la calma y que en el único momento que se frustró fue cuando le dieron un rodillazo a Moisés.

El Mtro. Roberto Alcántara preguntó: ¿en algún momento agrediste física o verbalmente o amenazaste a alguien?, a lo que respondió que en ningún momento.

El Mtro. Roberto Alcántara comentó que advierte que hay una contradicción ya que el alumno dice que es una persona con valores y respetuosa, pero que ante la indicación de que estaba prohibido pasar con mercancía a la Unidad él hizo caso omiso y siguió su paso por lo que le preguntó: ¿por qué no atendiste las indicaciones de la Sra. Patricia?, a lo que respondió que él sabe que el comercio informal está mal, que sabe que hay un reglamento, sin embargo, dijo que ese día no le hizo caso a la Sra. Patricia por la forma en la que lo trató. Añadió que en varias ocasiones los han insultado, amenazado e incluso empujado, que varios compañeros han visto estas agresiones y que de hecho él llegó tarde a la reunión con la Comisión debido a que estaba localizando a una compañera que vio todo aquel día.

El Mtro. Mario Larqué preguntó: ¿qué pasó en el Edificio “h”?, a lo que respondió que varios compañeros se acercaron, que sólo uno era vendedor y los demás era gente que no tenía nada que ver con ellos y que solamente se acercaron por el morbo. Que en ese punto le reclamó al vigilante por qué había agredido a Moisés y que la Sra. Patricia seguía gritando “me pegaste”.

El Sr. Harim preguntó: ¿por qué crees que la Sra. Patricia dice que eres agresivo? ¿en qué momento se te colgó la Sra. Patricia?, a lo que respondió que no tiene idea, que cree que la señora le está haciendo daño y que está destruyendo la vida de un joven universitario con esas acusaciones, que la Sra. Patricia se le colgó desde la caseta número 7 y que así llegaron hasta las aulas provisionales.

La Mtra. Teresa Merchand le preguntó: ¿vendes todos los días?, ¿vienes todos los días a la UAM?, a lo que respondió que no vende todos los días, pero que sí viene diario a la UAM, que a ratos estudia y ayuda a su hermano y en otros momentos busca a los asesores para preparar las UEA que tiene “comprometidas”.

El Mtro. Roberto Alcántara preguntó: ¿has tenido otros incidentes?, a lo que respondió que no, salvo el año pasado que también lo citó la Comisión de Faltas por una posible venta, pero que sí le ha tocado ver como los vigilantes han agredido a sus compañeros, ya sea insultándolos, provocándoles e incluso hasta aventándolos.

El Mtro. Roberto preguntó: ¿a partir de ese día has seguido introduciendo alimentos para vender?, a lo que respondió que sí, a pesar de que conoce el Instructivo.

Por último, la Mtra. Teresa Merchand le informó al Sr. Oscar Jair Vargas Casas, que tiene hasta el 7 de diciembre de 2016 para presentar sus pruebas y alegatos y que con base en los artículos

18 y 19 del Reglamento de Alumnos, la Comisión se reuniría el 14 de diciembre para determinar lo que proceda a través de un dictamen y que posteriormente se le informaría la fecha de la sesión del Consejo Divisional en la que se tratará su caso.

Al no haber más dudas o comentarios, el alumno se retiró de la sala.

4. Debido a que el Sr. Juan Carlos Vargas Casas y el Sr. Moisés Nopal Romero llegaron más tarde a la entrevista, y toda vez que la Comisión había acordado reunirse por un máximo de tres horas, decidió citarlos nuevamente para el día 6 de diciembre a las 11:15 horas, mediante los oficios CBI.SA.447.b.2016 y CBI.SA.447.a.2016, respectivamente. Adicionalmente y dado que el Sr. Mario Caballero Monroy y la Sra. María Elena Sandoval Santos no acudieron a la entrevista, también se acordó citarlos nuevamente para el día martes 6 de diciembre a las 11:45 horas mediante los oficios CBI.SA.447.d.2016 y CBI.SA.447.c.2016, respectivamente. Asimismo producto de las entrevistas, se acordó citar a la Dra. Alethia Vázquez Morillas, profesora del Departamento de Energía, mediante el oficio CBI.SA.447.e.2016.
5. La Comisión se reunió en la fecha acordada para realizar las entrevistas aludidas. En esta reunión se revisó nuevamente el caso y se acordó que una vez que el involucrado narrara su versión de los hechos, los miembros de la Comisión, en caso de tener duda, podrían formular preguntas; acto seguido se procedió a recibir a las personas involucradas en el siguiente orden:

➤ Juan Carlos Vargas Casas (alumno):

La Mtra. Teresa Merchand Hernández, Coordinadora de la Comisión, le explicó el motivo por el cual se le citó, mencionó que con base en el documento de la Sra. Patricia Pérez de la Barra, recibido el día 16 de noviembre en la Secretaría Académica la Comisión decidió citarlo y le solicitó que hiciera una relatoría de lo que ocurrió ese día.

El Sr. Vargas Casas comentó que ese día a las 09:30 de la mañana llegó a la Universidad, que iba en compañía de Moisés, Jair y Miguel Ángel Priego, que en la puerta número 7 de la Unidad estaban las dos vigilantes que normalmente están en esa caseta y que al ingresar, la Sra. Patricia les pidió que se identificarán, por lo que le mostraron la credencial de la UAM, en ese momento las dos vigilantes les indicaron que no podían pasar con la mercancía y ellos les comentaron que ya sabían y les dieron las gracias por la invitación que les hacían y agregaron que el Secretario ya les había indicado que no podían pasar cuando llevarán cosas, agregó que él llevaba una mesa, su hermano una caja de huevo, Moisés una mesa y Priego otra mesa.

Segundos después la señora Patricia les volvió a comentar que no podían pasar con las cosas y Oscar se adelantó, la señora Patricia se fue caminando a su lado reiterándole que no podía entrar y agarró las cajas que venía cargando Jair, que se cayó una de las cajas y en ese momento su hermano gritó pidiendo ayuda por la caída de las cosas, que dejó la mesa y se fue caminando por un costado de los salones provisionales y del área de pasto para ayudarlo a recoger los cuernitos, que mientras tanto la señora Patricia continuó jalando a su hermano diciendo que ya la soltara, que su hermano levantó los brazos aclarando que él no la estaba tocando que no dijera eso, agrega que eso lo vieron dos jardineros que estaban en la zona.

Minutos después llegó un vigilante que agarró a Moisés de la playera por lo que él y su hermano se regresaron y le dijeron que no lo podía tocar, en ese momento llegó otro vigilante y los fueron siguiendo, los grabaron por todo el pasillo hasta que llegaron al área de los dulces.

La Mtra. Teresa Merchand preguntó: ¿sabes que existe un lineamiento aprobado para regular el comercio dentro de la UAM?, hizo caso omiso a esta pregunta y dijo que al entrar por la puerta que está sobre el eje, un vigilante, después de que le revisó la mochila, lo trató mal y le rompió su credencial.

El Mtro. Roberto comentó que no le quedaba claro que si él o su hermano fueron los que empezaron a decir palabras altisonantes hacia los vigilantes, a lo que respondió que no se emplearon malas palabras que inclusive él nunca ha tenido problemas con los vigilantes y con ningún profesor y que siempre se dirige con respeto.

Al no haber más dudas o comentarios, el alumno se retiró de la sala.

➤ Sra. María Elena Sandoval Santos (jardinera):

La Mtra. Teresa Merchand Hernández, Coordinadora de la Comisión, la presentó a los miembros de la Comisión y mencionó que con base en el documento de la Sra. Patricia Pérez de la Barra, recibido el día 16 de noviembre en la Secretaría Académica, la Comisión decidió citarla y le solicitó que hiciera una relatoría de lo que ocurrió ese día.

La Sra. María Elena comentó que estaba cortando las buganvillas cuando vio que la Sra. Patricia forcejeaba con el chico, que incluso la señora no se cayó porque la detuvo la malla que está por los tubos de Pemex.

El Mtro. Mario Larqué le preguntó si había escuchado que el Sr. Vargas Casas amenazara a la Sra. Patricia, a lo que respondió que no escuchó por la distancia.

Al no haber más dudas o comentarios, la Sra. Sandoval se retiró de la sala.

➤ Sr. Mario Castillo Monroy:

La Mtra. Teresa Merchand Hernández, Coordinadora de la Comisión, lo presentó a los miembros de la Comisión y mencionó que con base en el documento de la Sra. Patricia Pérez de la Barra, recibido el día 16 de noviembre en la Secretaría Académica, la Comisión decidió citarlo y le solicitó que hiciera una relatoría de lo que ocurrió ese día.

El Sr. Mario Castillo comentó, que ese día como a las 09:40 horas la Sra. Patricia por el radio le pidió apoyo, que cuando llegó a la altura de las aulas provisionales, la Sra. Patricia junto con el alumno Jair Vargas estaban forcejeando. Que el alumno no tomó en cuenta que la vigilante ya es una persona de la tercera edad y que él lo único que hizo fue separarlos, sin agresión y que a pesar de ello, los jóvenes en todo momento se mostraron groseros, discriminatorios e insultaron a la vigilante y que incluso el muchacho moreno empezó a manotear y a gritar groserías, diciéndole a él que era un "lame huevos de su jefe", posteriormente Jair trató de golpearlos pero

afortunadamente un compañero los alcanzó a cubrir, sin embargo, otro alumno con una mesa lo alcanzó a golpear en una pierna.

Al no haber más dudas o comentarios, el Sr. Castillo se retiró de la sala.

➤ Dra. Alethia Vázquez Morillas:

La Mtra. Teresa Merchand Hernández, Coordinadora de la Comisión, la presentó a los miembros de la Comisión y mencionó que con base en el documento de la Sra. Patricia Pérez de la Barra, recibido el día 16 de noviembre en la Secretaría Académica, la Comisión decidió citarla y le solicitó que hiciera una relatoría de lo que ocurrió ese día.

La Dra. Alethia comentó que ella estaba dando su clase en una de las aulas provisionales y notó que varios de sus alumnos se inquietaron por lo que estaba sucediendo afuera, por lo que decidió acercarse a la entrada del aula y ver lo que pasaba, agrega que alcanzó a ver que dos señoras de vigilancia venían discutiendo con unos muchachos que traían unas cajas.

El Mtro. Mario Larqué preguntó si había escuchado algo, a lo que respondió que dada la distancia le fue imposible escuchar algo.

Al no haber más dudas o comentarios, la Dra. Vázquez se retiró de la sala.

El alumno Moisés Nopal Romero no se presentó a la entrevista, a pesar de estar debidamente notificado.

6. La Comisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Alumnos y en atención a los plazos fijados para presentar pruebas y alegatos, el cual vencía el 7 de diciembre de 2016, acordó reunirse el 14 de diciembre a efecto de emitir el Dictamen correspondiente.

El 29 de noviembre de 2016, el alumno Oscar Jair Vargas Casas presentó informes médicos en los cuales consta que presentó una lesión en el brazo izquierdo y dolor en el cuarto dedo de la mano derecha.

Adicionalmente presentó una fotografía de la caja con la cual se dio el forcejeo el día de los hechos, un disco con 8 audios relacionados con el momento en que acudió al Ministerio público para dar su testimonio y el 6 de diciembre de 2016 entregó copias de correos electrónicos de la sección de vigilancias, en donde se le manifiesta que no hay cámara que dé cuenta de los hechos ocurridos el pasado 11 de noviembre y que permitan dar evidencia de lo acontecido.

Los documentos presentados se consideraron como parte de sus alegatos.

7. La Comisión se reunió el 14 de diciembre para revisar las pruebas y alegatos presentados y para elaborar el presente Dictamen.

CONSIDERACIONES

1. La Comisión contó con los siguientes documentos para emitir este Dictamen, mismos que se anexan al presente:
 - Escrito con fecha del 16 de noviembre de 2016, suscrito por la Sra. Patricia Pérez de la Barra.
 - Reporte de accidente de trabajo, de la Coordinación de Servicios Universitarios, del 11 de noviembre de 2016, firmada por la Dra. Lourdes López Ángel.
 - Acuse de recibo con fecha del 24 de noviembre del presente año, del oficio CBI.SA.431.a.2016 por el alumno Oscar Jair Vargas Casas, mediante el cual se le dio a conocer una posible falta cometida por él, se le citó a una entrevista con la Comisión y se le indicó sobre el plazo que tenía para presentar pruebas y alegatos.
 - Datos académicos e historia académica del alumno Oscar Jair Vargas Casas.
 - Acuse de recibo del oficio CBI.SA.431.b.2016 por el alumno Moisés Nopal Romero, mediante el cual se le cita a entrevista con la comisión.
 - Acuse de recibo del oficio CBI.SA.431.c.2016 con fecha del 24 de noviembre del presente año por el alumno Juan Carlos Vargas Casas, mediante el cual se le cita a entrevista con la comisión.
 - Acuse de recibo del oficio CBI.SA.431.d.2016 con fecha del 24 de noviembre del presente por la Sección de Vigilancia, mediante el cual se cita a la Sra. Patricia Pérez de la Barra a entrevista con la comisión.
 - Acuse de recibo del oficio CBI.SA.431.e.2016 con fecha del 24 de noviembre del presente por la Sección de Vigilancia, mediante el cual se cita a la Sra. Teresa Medina Paredes a entrevista con la comisión.
 - Acuse de recibo del oficio CBI.SA.431.f.2016 con fecha del 28 de noviembre del presente por el Sr. Enrique Morales Pérez, mediante el cual se le cita a entrevista con la Comisión.
 - Acuse de recibo del oficio CBI.SA.431.g.2016 con fecha del 28 de noviembre del presente por la Sra. María Elena Sandoval, mediante el cual se le cita a entrevista con la Comisión.
 - Acuse de recibo del oficio CBI.SA.431.h.2016 del 24 de noviembre del presente por la Sección de Vigilancia, mediante el cual se cita al Sr. Jesús Armando Santín Ortega a entrevista con la comisión.
 - Acuse de recibo del oficio CBI.SA.431.i.2016 del 24 de noviembre del presente por la Sección de Vigilancia, mediante el cual se cita al Sr. Mario Caballero Monroy a entrevista con la comisión.
 - Acuse de recibo del oficio CBI.SA.431.k.2016 por la Dra. Julia Mejía, mediante el cual se cita a la Dra. Lourdes López Ángel a entrevista por la Comisión.
 - Acuse de recibo del oficio CBI.SA.447.a.2016 del 1 de diciembre del presente por el Sr. Moisés Nopal Romero, mediante el cual se le cita a entrevista con la Comisión.
 - Acuse de recibo del oficio CBI.SA.447.b.2016 del 1 de diciembre del presente por el Sr. Juan Carlos Vargas Casas, mediante el cual se le cita a entrevista con la Comisión.
 - Acuse de recibo del oficio CBI.SA.447.c.2016 del 2 de diciembre del presente por la Sra. Silvia, mediante el cual se cita a la Sra. María Elena Sandoval Santos a entrevista con la Comisión.
 - Acuse de recibo del oficio CBI.SA.447.d.2016 del 1 de diciembre del presente por la Sección de Vigilancia, mediante el cual se cita al Sr. Mario Caballero Monroy a entrevista con la comisión.

- Acuse de recibo del oficio CBI.SA.447.e.2016 del 1 de diciembre del presente por el departamento de Energía, mediante el cual se cita a la Dra. Alethia Vázquez Morillas a entrevista con la comisión.
- Carpeta de investigación No. CI-FAZ/AZ-1/UI-1 S/D/05042/11-2016, con fecha del 12 de noviembre del presente año, por parte de la Procuraduría General de Justicia, suscrito por el C. Agente del Ministerio Público el Lic. Alex Enrique Olvera Pérez y presentado por la Sra. Patricia Pérez de la Barra.
- Certificado de estado físico con fecha del 12 de noviembre por parte de la Secretaría de Salud de la CDMX y suscrito por el médico Miguel Juárez Patiño, presentado por la Sra. Patricia Pérez de la Barra.
- Nota de egreso y resumen clínico por parte del Hospital Rubén Leñero con fecha del 11 de noviembre de 2016 a nombre de la Sra. Patricia Pérez de la Barra.
- Hoja de Urgencias por parte del ISSSTE con fecha del 13 de noviembre de 2016 a nombre de la Sra. Patricia Pérez de la Barra.
- Solicitud de estudio de diagnóstico por imagen, emitido por el ISSSTE, con fecha del 28 de impresión del noviembre de 2016 presentado por la Sra. Patricia Pérez de la Barra.
- Diagnóstico clínico por parte de la Secretaría de Salud de la CDMX, con fecha del 11 de noviembre, presentado por el Sr. Oscar Jair Vargas Casas.
- Reporte de accidente por parte del IMSS, con fecha del 11 de noviembre del presente, presentado por el Sr. Oscar Jair Vargas Casas.
- Fotografías de una caja de huevo, presentadas por el Sr. Oscar Jair Vargas casas como evidencia del forcejeo que tuvo con la Sra. Patricia Pérez.
- Solicitud de visualización de videos del sistema de circuitos cerrado de videocámaras, con fecha del 25 de noviembre de 2016, presentada por el Sr. Oscar Jair Vargas Casas.
- DVD con 8 audios, presentado por el Sr. Oscar Jair Vargas Casas.

Aquellos documentos que contienen datos confidenciales no se anexaron al dictamen, sin embargo estarán disponibles en la sesión del Consejo Divisional en la que se presente este dictamen para su consulta.

2. El Reglamento de Alumnos, en el artículo 10, fracción I, establece que son faltas graves de los alumnos en contra de los miembros de la comunidad universitaria, amenazarlos o agredirlos físicamente; por su parte, el artículo 14 indica que se impondrá desde suspensión por dos trimestres hasta expulsión de la Universidad, cuando se trate de la comisión de faltas previstas en los artículos 8 y 10 del propio Reglamento.
3. De las entrevistas que realizó la Comisión, se pudo determinar objetivamente lo siguiente:
 - a) El 11 de noviembre del presente año en la entrada 7, aproximadamente a las 09:35 horas, después de la indicación de la vigilante Sra. Patricia Pérez de la Barra al Sr. Oscar Jair Vargas Casas de no entrar a la Unidad con mercancía, ya que ella estaba realizando su trabajo al cumplir con la instrucción de su jefe de que los alumnos no autorizados para actos de comercio ingresaran con mercancías, este alumno no atendió el requerimiento por parte de la vigilante, y a pesar de que se interpuso en su camino e intentó quitarle su mercancía diciéndole que no podía pasar, continuó caminando, aun cuando él sabía que dicha actividad está prohibida y que existe un Instructivo; actividad además que hace de manera cotidiana.

Si bien el alumno se definió como una persona respetuosa y con valores, no atendió las indicaciones de la vigilante.

- b) El 11 de noviembre del presente año en la entrada 7, aproximadamente a las 09:35 horas, hubo un forcejeo entre el alumno y la vigilante, el cual se replica a las 09:40 horas, en el pasillo que está entre el Edificio “r” y las aulas provisionales.
 - c) La vigilante Sra. Patricia Pérez de la Barra, es una persona mayor, de estatura baja y el día de la citada entrevista se presentó con su mano derecha aún inmovilizada.
3. De la hoja de atención médica suscrita por un médico de la Sección de Servicios Médicos, del Certificado de estado físico de la Secretaría de Salud de la CDMX, de la Nota de egreso y resumen clínico del Hospital Leñero, de la Hoja de Urgencias y del Diagnóstico clínico del ISSSTE, de la vigilante Patricia Pérez de la Barra, la Comisión pudo constatar objetivamente que tenía una lesión del 11 de noviembre de 2016 y que ésta se dio entre las 09:35 y la 09:50 horas. Lo cual incluso se corrobora con el escrito que presentó la vigilante.
 4. Del Diagnóstico clínico de la Secretaría de Salud de la CDMX y del Reporte de accidente por parte del IMSS, del alumno Oscar Jair Vargas Casas, la Comisión pudo comprobar objetivamente que también tenía una lesión del 11 de noviembre de 2016, sin embargo no se pudo constatar a qué hora se dio la misma.
 5. Por lo que se refiere a la fotografías de una caja de huevo, a la solicitud de visualización de videos de circuitos cerrado de videocámaras y a un disco con 8 audios que presentó el alumno Oscar Jair Vargas Casa como evidencias, no fueron considerados por la Comisión por no aportar ningún elemento objetivo que acredite alguna acción, y a que no había constancia de que los grabado en los audios fuera un testimonio de la persona que refieren.
 6. La Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Alumnos, para proponer la medida administrativa tuvo en cuenta los siguientes criterios:
 - Con relación a la conducta observada por el alumno Oscar Jair Vargas Casas, si bien se presentó dos horas después de la hora convocada a la entrevista con la Comisión, se advirtió que mostró disposición para la conducción de la misma. Además, el alumno no tiene reportes previos de conductas que pudieran constituir una de las faltas establecidas en el Reglamento de Alumnos.
 - El desempeño académico del alumno Oscar Jair Vargas Casas es deficiente, ya que ha acreditado 98 créditos en diecisiete trimestres, lo cual indica un avance de 5.76 créditos por trimestre. En tal virtud, no se consideró al proponer la medida administrativa.
 - Con respecto a los motivos relacionados con la falta, el alumno Oscar Jair Vargas Casas, aun cuando sabe que está prohibido, ingresa de manera cotidiana con mercancías para comercializar sin atender las indicaciones del personal de vigilancia, lo cual ha generado, agresiones entre alumnos y trabajadores.

- Con relación a las circunstancias externas de ejecución de la falta, el alumno al ingresar mercancía para comercializarla, contraviene lo establecido en el artículo 5, fracciones I, III y IV del Instructivo para la realización de actividades de comercio en las instalaciones de la Unidad Azcapotzalco, mismo que fue aprobado por el Consejo Académico, en la Sesión 413, celebrada el 28 de septiembre de 2016, así como la Circular 01/15.
- Las consecuencias producidas por la falta, la Sra. Patricia Pérez de la Barra al tener el brazo inmovilizado y además de requerir apoyo psicológico, dejó de realizar su trabajo, por tener una incapacidad médica.

El hecho de no atender las indicaciones de los vigilantes, genera fricciones y alteración del orden entre los miembros de la comunidad universitaria.

7. Del escrito de la vigilante Patricia Pérez de la Barra, se advierte que si bien manifestó que los alumnos Juan Carlos Vargas Casas y Moisés Nopal Romero quienes llevaban mesas y mercancías la empujaron y por lo cual fue golpeada en la pierna derecha debajo de la rodilla, no existe ningún elemento objetivo o subjetivo que demuestre que tenía una lesión en esa parte. Asimismo tampoco se pudo probar que tales alumnos agredieron a los otros vigilantes.
8. Del escrito de la vigilante Patricia Pérez de la Barra y de sus testimonios, así como de los de la vigilante Teresa Medina Paredes no se pudo constatar de manera objetiva, ni de manera subjetiva que los alumnos las amenazaron.

Con base en estos antecedentes y consideraciones, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

- I. Con base en las entrevistas realizadas y la documentación recibida, la Comisión encontró elementos suficientes para determinar que el alumno **Oscar Jair Vargas Casas** matrícula **2116006212** de la Licenciatura en Ingeniería Civil, agredió a la Sra. Patricia Pérez de la Barra, Vigilante de la Unidad. Por lo tanto de conformidad con lo previsto en el artículo 10, fracción I del Reglamento de Alumnos, el alumno Vargas Casas cometió una falta.
- II. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 12, fracción III y 14 del Reglamento de Alumnos, la Comisión recomienda aplicar la medida administrativa de **SUSPENSIÓN POR DOS TRIMESTRES** al alumno **Oscar Jair Vargas Casas** matrícula **2112006212**.
- III. Con base en las entrevistas realizadas y la documentación recibida, la Comisión no encontró elementos suficientes para determinar que el alumno **Oscar Jair Vargas Casas** matrícula **2116006212** de la Licenciatura en Ingeniería Civil, amenazara a las Sras. Patricia Pérez de la Barra y Teresa Medina Paredes, vigilantes de la Unidad.
- IV. Con base en las entrevistas realizadas y la documentación recibida, la Comisión no encontró elementos suficientes para determinar que los alumnos **Juan Carlos Vargas Casas** matrícula 2112006169 de la Licenciatura en Ingeniería Civil, y **Moisés Nopal Romero** matrícula 2112000372 de la Licenciatura en Ingeniería Industrial agredieran a los Sres. Jesús Armando Santín Ortega y Mario Castillo Monroy, vigilantes de la Unidad.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

LA COMISIÓN

Mtro. Roberto A. Alcántara Ramírez

Mtro. Abel Ruíz Pantoja

Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra

Sr. Harim Villarreal Velasco

Sr. Juan Carlos González Nava

Mtra. Teresa Merchand Hernández
Coordinadora de la Comisión

Azcapotzalco, Ciudad de México a 14 de diciembre de 2016.

ANEXOS